



**D. PEDRO DEL CURA SÁNCHEZ**  
**ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)**

**DECRETO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28 de julio de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, adoptó el acuerdo de dotar a los Grupos Municipales de medios personales de apoyo a su labor política, configurándose como personal de confianza de los Grupos Municipales y corriendo sus retribuciones y costes sociales por cuenta de la Corporación.

Visto el escrito del Grupo Municipal Socialista en el que se propone el nombramiento como personal de confianza adscrito a su Grupo Municipal de D<sup>a</sup> MERCEDES DE LA TORRE JIMENEZ

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104 de la LRBRL y teniendo en cuenta el acuerdo de Pleno referenciado, RESUELVE:

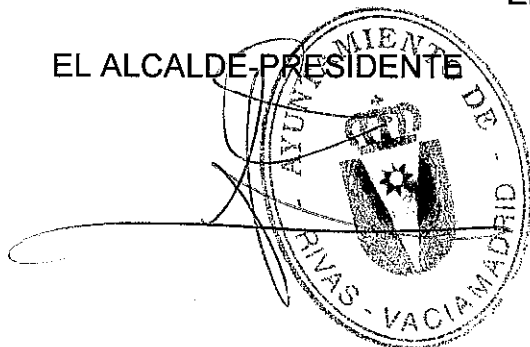
PRIMERO.- Nombrar con efectos 01 de octubre de 2015, a D<sup>a</sup> MERCEDES DE LA TORRE JIMENEZ, como personal eventual de confianza adscrito al Grupo Municipal Socialista y con la denominación de Administrativo con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa y con las retribuciones establecidas en el acuerdo de Pleno 28 de julio de 2015.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada, a la Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos económicos y administrativos que procedan.

TERCERO.- El presente nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, Tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación

En Rivas-Vaciamadrid, a 29 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Ante mí,  
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

